

Copia para el tablón de anuncios.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 6/2011 ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS (CÁCERES)

DÍA: 30 de mayo de 2011.
HORA: 20:30.
LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
ASISTENTES: Presidente don Sergio Pérez Martín.
Concejal don Luis-Mariano Hernández Neila.
Concejala doña María Salud Hernández García.
Concejal don Rafael García Ginarte.
Concejal don Manuel González Martín.
Concejala doña Inés Barbero Málaga.
Concejala doña María Hermira Martínez.
Concejal don Sixto-Gonzalo Blanco Vega.
Concejal don José-Luis Hernández Ferreira.
Concejal don Luis-Fernando Sáenz de Miera Pastor.
Secretario don Antonio Caldera Hernández.
AUSENTES: Concejal don Miguel Sánchez Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º. Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º. Aprobación del número de habitantes a 1 de enero de 2011.
- 4º. Nominación de la calle Esquinas Altas.
- 5º. Modificación del Estatuto del Patronato Residencia de Mayores.
- 6º. Ruegos y preguntas.

Reunidos los asistentes en primera convocatoria a las 20:30 horas del día 30 de mayo de 2011, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente:

1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por parte de la presidencia, y en cumplimiento del artículo 91 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 28 de marzo, 25 de abril y 4 de mayo de 2011 que obran en su poder. No existiendo ninguna quedan aprobadas.

2º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta, y el Pleno conoció, las resoluciones adoptadas por el señor Alcalde desde el último Pleno hasta la fecha actual, de acuerdo con las facultades que de control de las actuaciones de los demás órganos de gobierno colegiados o unipersonales del Ayuntamiento otorgadas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

3º. APROBACIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2011

Visto que de la documentación sobre el Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a este Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), incluidos los movimientos y variaciones que pudieran afectar a esa cifra, se deduce que el número de habitantes empadronados en este

municipio a fecha 1 de enero de 2011 es de 4.239, la Corporación, previo dictamen favorable adoptado por unanimidad de los dos grupos municipales en la Comisión Informativa Permanente de Policía Urbana, Tráfico y Sanidad, por unanimidad, acuerda la aprobación de dicha cifra.

4º. NOMINACIÓN DE LA CALLE ESQUINAS ALTAS

Visto el escrito presentado por don Rafael Burgos Morales sobre problemática existente en el paraje Las Esquinas; visto el informe de la Policía Local; visto el dictamen favorable adoptado por unanimidad de los dos grupos municipales en la Comisión Informativa Permanente de Policía Urbana, Tráfico y Sanidad; visto el informe de Secretaría; el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la denominación de "Esquinas Altas" a la vía existente en el paraje "Las Esquinas" que comienza en la calle de La Vía de esta localidad, pavimentada con hormigón y que acaba en un camino público aproximadamente a los 200 metros.

SEGUNDO. Notificar a todos los residentes la nominación de la vía pública.

TERCERO. Notificar este acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados, especialmente a los siguientes: INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, Notaría, empresas de telefonía, empresas eléctricas.

5º. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL PATRONATO RESIDENCIA DE MAYORES

Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación del Estatuto del Patronato Residencia de Mayores.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2011 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Estatuto.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Secretaría-Intervención, del Estatuto del Patronato Residencia de Mayores, solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2011 y recibido en este Ayuntamiento en fecha 21 de mayo de 2011.

Visto el dictamen favorable adoptado con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular en la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, Juventud y Mujer.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2011, previa deliberación, y por siete votos a favor del grupo socialista y tres en contra del grupo popular,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Estatuto del Patronato Residencia de Mayores en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Estatuto a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que

serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al señor Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Interviene el portavoz del grupo popular, señor Blanco Vega, para reiterar la postura adoptada por su grupo en la Comisión Informativa en el sentido de que no están de acuerdo en que la Directora de la Residencia tenga competencias sancionadoras. Seguidamente interviene el portavoz socialista, señor García Ginarte, para reiterar la importancia que para toda la Corporación tiene la atención a los mayores; la Residencia de Mayores de Hervás no está funcionando como todo quisiéramos, tiene problemas que con esta modificación de estatutos se pueden solucionar, atendiendo así la demanda de la asociación de familiares.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ningún ruego ni pregunta por los señores Concejales asistentes a la sesión del Pleno.

Interviene seguidamente el señor Alcalde para dar lectura a la siguiente declaración:

«Después de una legislatura larga, dura y complicada por los momentos que estamos atravesando, en los cuales, la mayor crisis económica de la historia de la democracia ha afectado de una manera brutal a empresas, autónomos, familias e instituciones, como la que tengo el orgullo de presidir, es mi deseo agradecer a toda la Corporación el gran esfuerzo humano y capacidad que ha tenido para asumir grandes responsabilidades.

El esfuerzo conjunto y la unión de ambos grupos, ha hecho que consigamos más de lo esperado a pesar de las circunstancias tan adversas que nos hemos encontrado.

Por ello quiero agradecer a todos los concejales y de uno en uno, el entusiasmo, esfuerzo y dedicación que han prestado al servicio de nuestro querido pueblo.

A Puerto, porque fue uno de mis pilares el tiempo que pudo estar a mi lado. Su entusiasmo y alegría recorrían todos los días este Ayuntamiento.

A Carlos porque conjuntamente dimos una vuelta a Conversos y pusimos el cine comercial en marcha.

A Loli, por su devoción y preocupación constante por los caminos rurales de nuestro término municipal.

A Fernando, por su gran imaginación como "artista" local y por inundarnos de nuevas y sugerentes ideas.

A José Luis, por su pundonor y su constancia para solucionar múltiples problemas de la localidad.

A Gonzalo, por su oposición fiel y leal, por su experiencia en este Ayuntamiento, su rigor y por saber "coger" mi mano cada vez que se la he tendido.

A Miguel, por su apoyo a levantar los festejos taurinos y su dedicación perseverante en todo lo relacionado con el medio ambiente.

A Inés, porque a pesar de los múltiples problemas que ha tenido a lo largo de esta legislatura ha sabido aguantar hasta el final.

A María por su gran labor durante un año, por su dulzura y su capacidad de gestionar y dirigir grandes eventos culturales.

A Manolo, sobre todo por su brillante labor en el Hogar de Mayores y sus dos legislaturas al servicio de nuestro pueblo.

A Saluqui, por un trabajo incansable a diario, por el número de horas que dedica a este Ayuntamiento y su pueblo. Felicitarla también por la "carrera" que ha hecho durante estos cuatro años y por todo lo que he aprendido sobre obras y asuntos de personal. Y recordar en este Pleno también, que a fecha de hoy y después de cuatro años todavía no me ha solicitado ni un solo día de vacaciones..., ¡eso es trabajar!

A Rafa, por poner en marcha los contenedores soterrados, por multiplicarse cada vez que yo le pedía ayuda, por estar siempre a mi lado, tanto en lo malo como en lo bueno, pero sobre todo por ser mi segundo padre durante estos cuatro años.

A Luisma, por aconsejarme con su experiencia de haber estado 14 años en este Ayuntamiento, por tranquilizarme en los momentos de estrés y crispación por defenderme en cualquier lugar y a cualquier hora, ¡gracias escudero!, pero sobre todo por su implicación en las situaciones más problemáticas y escabrosas.

¡Muchas gracias a todos! Sobre a todo a aquellos que no vais a continuar en esta nueva andadura; y a los demás, ánimo y a trabajar».

Se levanta la sesión a las 20:45 horas. Doy fe.



El Alcalde,



El Secretario,